

A QUIEN INTERESE:

ASUNTO: Verificación de certificado de Aptitud Ocupacional

Cordial Saludo

Según su solicitud relaciono números de acta, y fecha de certificación de nuestro egresado del programa: **TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN SERVICIOS FARMACÉUTICOS.**

La Institución se encuentra regida por el decreto 1075 de 26 de mayo de 2015 emanado por el Ministerio de Educación Nacional, el cual reglamenta la organización, oferta y funcionamiento de la prestación del servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano.

El numeral 3.3 del decreto 4904 nos faculta para certificar **COMO TÉCNICOS LABORALES** a nuestros estudiantes. En el capítulo I, numeral 1.2 del decreto 4904 se señala que las instituciones como la nuestra "hacen parte del servicio público educativo y responde a los fines de la educación consagrados en el artículo 5ª de la ley 115 de 1994".

Bajo el amparo de la ley las instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano debidamente reconocidas por el MEN no requieren registro ante el ICFES. El registro del ICFES es válido y requerido sólo para la EDUCACIÓN FORMAL.

Para mayor información ver Decreto 1075 de 2015, 4904 de 2009 y Ley 115 de 1994, Ley 1064 de 2006. La Corporación Educativa de Córdoba está debidamente registrada y reconocida ante la Secretaria de Educación Departamental y Municipal con sus debidos registros para sus programas Técnicos Laborales.

Yanelis del Carmen Bello Parra
Cédula de Ciudadanía 1.133.759.049 de Ciénaga de Oro

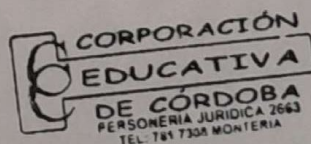
Acta N.	0031
Folio	073
Libro	004
Fecha	12/12/2025

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
19 ENE 2026
Ligia Rosa Ayubh Carrascal
ENCARGADA

Atentamente,

[Handwritten signature]
MEIRA DEL MAR FUENTES VANEGAS
Directora Académica

Elaboro/SindyR.



[Vertical stamp]
CORPORACIÓN EDUCATIVA DE CÓRDOBA
PERSONERÍA JURÍDICA 2663
TEL: 784 7304 MONTERÍA